



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ESCUELA
AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZACION
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5068 /

QUILLÓN, 09 SEP 2024

VISTOS:

1. Fichas técnicas N° 29 de la escuela Amanda Chávez.
2. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**”.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Decreto alcaldicio N° 4.609 de fecha 14 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación y designa comisión evaluadora “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**”.
8. alcaldicio N° 4.609 de fecha 14.08.2024, que designa subrogante de directora comunal de educación a quién indica.
9. Apertura electrónica de fecha 29.08.2024.
10. Acta de evaluación de fecha 04.09.2024.
11. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-26-L124, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE".
- Acta de evaluación de fecha 04 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **MELMAN SPA**, RUT [REDACTED], por un monto de **\$2.745.758.-** (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos), IVA incluido.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-26-L124, denominada " **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**" a la empresa **MELMAN SPA**, RUT N° [REDACTED] por un monto de **\$2.745.758.-** (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos). IVA incluido, para la adquisición de mobiliario de la escuela Amanda Chávez Navarrete.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.29.04, Fondos SEP del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.024.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NSCh/RLF/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.